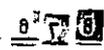




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0415 

30 DIC 2020

“Por medio del cual se prorrogan unos Nombramientos Temporales a unos Docentes Tutores”

El Gobernador Encargado del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por virtud del Decreto 1343 del 08 de octubre del 2020 y Acta de Posesión No. 006 del 09 de octubre del 2020, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto-Ley 1278 de 2002 y las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y Decreto 490 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa “Todos a Aprender” el acompañamiento a los establecimientos educativos es una estrategia crucial que permite enriquecer las prácticas de aula de los docentes y empoderar a las comunidades para el aprendizaje.

Que mediante Decretos Nros. 0322 de fecha 31 de julio del 2015; 0596 del 28 de diciembre de 2016, 0157 del 05 de abril de 2016 y 0348 del 04 de julio de 2019 se nombró y/o prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2019, como docentes tutores bajo el programa “Todos a Aprender” en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los siguientes docentes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CC	TITULO	No. y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL	GRADO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	DUVIS MARIA DE LA ROSA GOMEZ	40.987.390	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0322/31/Jul/2015	2A	Técnico Industrial
2	CARMEN MARIA ESCORCIA JIMENEZ	32.847.070	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0596/28/Dic/2016	2A	Técnico Departamental Natania
3	RONY JOSE PEÑALOZA VALENCIA	1.043.842.528	Licenciado en Educación Básica Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	0157/05/Abril/2016	2A	Flowers Hill Bilingual School
4	JEIMY LORENA PEREZ IBARRA	1.022.341.322	Licenciada en Matemáticas	0348/04/Jul/2019	2A	Antonia Santos
5	JULIO CESAR CASTRO LICONA	1.047.381.572	Licenciado en Matemáticas	0348/04/Jul/2019	2A	Bombona
6	MANUEL ALFONSO CRISTANCHO BARRERA	19.299.049	Ingeniero de Sistemas; Especialista en Edumatica y Especialista en Estadística aplicada	0348/04/Jul/2019	2AE	Sagrada Familia
7	KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Instituto Bolivariano
8	SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	Licenciada en Educación Especial, énfasis en Pedagogía de la Integración y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Junín
9	ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School
10	JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	El Carmelo
11	MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Especialista en Estudios Pedagógicos	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	2AE	María Inmaculada

Que el Departamento actualmente no cuenta con docentes tutores del sector oficial en comisión, por lo cual existe la necesidad de prorrogar temporalmente los nombramientos de los docentes que ya vienen vinculados como tutores bajo el programa "Todos a Aprender".

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado No. 2020-IE-049510 del 26 de noviembre de 2020, emitió concepto favorable para que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mantenga en la planta, los once (11) Empleos Temporales de Docentes Tutores para continuar el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, con fundamento en el concepto de viabilización del Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto No. 0409 de fecha 28 de diciembre de 2020, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021, once (11) empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", en la planta de cargos del personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación sufragados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante constancia expedida en fecha 15 de diciembre de 2020, la Secretaria de Educación, solicita la continuidad de los docentes tutores relacionados anteriormente teniendo en cuenta sus amplios conocimientos, experiencias y excelente desempeño en el desarrollo del programa.

Que se hace necesario prorrogar el nombramiento Provisional de los Docentes relacionados para continuar con el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica referido.

Que, en razón a lo expuesto, se.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese a partir del 01 de enero del año 2021, el nombramiento temporal, como Docentes Tutores bajo el Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los docentes relacionados en la siguiente tabla:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CC	TITULO	No. y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL	GRADO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	DUVIS MARIA DE LA ROSA GOMEZ	40.987.390	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0322/31/Jul/2015	2A	Técnico Industrial
2	CARMEN MARIA ESCORCIA JIMENEZ	32.847.070	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0596/28/Dic/2016	2A	Técnico Departamental Natania
3	RONY JOSE PEÑALOZA VALENCIA	1.043.842.528	Licenciado en Educación Básica Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	0157/05/Abril/2016	2A	Flowers Hill Bilingual School
4	JEIMY LORENA PEREZ IBARRA	1.022.341.322	Licenciada en Matemáticas	0348/04/Jul/2019	2A	Antonia Santos
5	JULIO CESAR CASTRO LICONA	1.047.381.572	Licenciado en Matemáticas	0348/04/Jul/2019	2A	Bombona
6	MANUEL ALFONSO CRISTANCHO BARRERA	19.299.049	Ingeniero de Sistemas; Especialista en Edumatica y Especialista en Estadística aplicada	0348/04/Jul/2019	2AE	Sagrada Familia
7	KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Instituto Bolivariano
8	SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	Licenciada en Educación Especial, énfasis en Pedagogía de la Integración y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Junin
9	ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School
10	JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	El Carmelo
11	MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Especialista en Estudios Pedagógicos	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	2AE	María Inmaculada

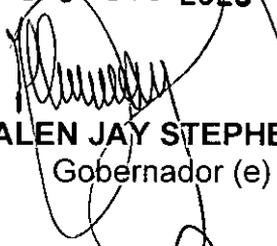
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto y la vinculación que aquí se ordena no genera propiedad en el cargo, ni requiere de la superación del concurso para el ejercicio de la docencia y tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**, en todo caso por el tiempo que persiste la necesidad del programa todos a aprender y/o se presente alguna situación académica o administrativa que así lo amerite.

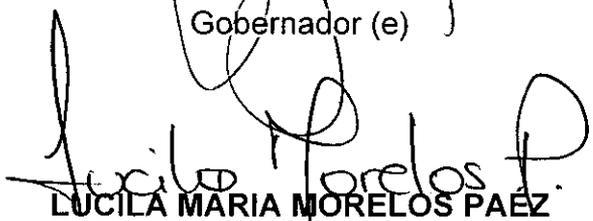
ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, comuníquese el contenido de este acto administrativo al jefe del Grupo de Desarrollo y Talento Humano y a la Profesional de nóminas del Departamento Archipiélago, a los Docentes a quienes se les prorrogó el nombramiento y al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **30 DIC 2020**


ALEN JAY STEPHENS
Gobernador (e)


LUCILA MARIA MORELOS PÁEZ
Secretaria de Educación Departamental

- Proyectó: Enid Martínez Forbes 
- Revisó: Nagie Watson
- Revisó: Alexis Arrieta, Jefe Oficina Asesor-Jurídica
- Aprobó: Alen Jay/ Lucila Morelos Páez
- Archivó: Steve Barrios